



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/799
17 de diciembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 36 y 104 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER
LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACION DE
UNA REGION DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución A/47/L.34

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Jorge OSELLA (Argentina)

1. En su 47a. sesión, celebrada el 17 de diciembre de 1992, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/47/73) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/47/L.34. El informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente.

2. Las declaraciones y los comentarios formulados durante el examen de este tema por parte de la Comisión se recogen en el acta resumida correspondiente (A/C.5/47/SR.47).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin proceder a votación, informar a la Asamblea General que, si aprobara el proyecto de resolución A/47/L.34, se necesitaría una consignación adicional de 155.200 dólares en la sección 2 (Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales) del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que esas necesidades se deberían tratar según lo previsto en las disposiciones del párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986, y en consecuencia se deberían tratar fuera del procedimiento relacionado con el fondo para imprevistos. Además, se necesitaría una consignación adicional de 40.100 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensaría con una suma igual en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).